Asunción, **04** de **mayo** de 2023.-

ICEO N° 021/2023

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC PRIORITARIO N°12/2023 "ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 422.378***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón,** Director Interino – Dirección General de Administración y Finanzas, cargo dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N°222 de fecha 07 de marzo de 2023; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; Directora – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; **Lic. Arístides Aguilar Solís y Sr. Antonio Iris Fernández**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: la **Lic. Rosaliz Chamorro Ibarrola**, Directora – Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (Director – Ámbito Solicitante); el **Sr. Mauricio Coronel Bajac,** Técnico – Redes y Comunicaciones; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC PRIORITARIO N°12/2023 "ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 422.378** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a del **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC PRIORITARIO N°12/2023 "ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 422.378**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 27** del 21/02/2023, cuyo PAC fue programado según se detalla

- → Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- → Monto Global Estimado: **₲ 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).-**
- → Monto Estimado: **₲ 444.600.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones seiscientos mil).-**
- → Modalidad: **Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica.-**
- → Vigencia: **Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	N° TELEFONO
1	TECHNOMA S.A.C.E.I.	86/2023	021-7289615
2	SSD S.R.L.	85/2023	021-7288200
3	SOFTSHOP S.A.	84/2023	021-2381737

4	PS LINE S.A.	83/2023	021-220220
5	PARASOFT S.R.L.	82/2023	021-601116
6	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	81/2023	021-213347
7	EXCELSIS S.A.	80/2023	021-230160
8	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	79/2023	021-695636
9	TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	77/2023	021-553407
10	SISCOTEC PARAGUAY S.R.L.	76/2023	021-2376863
11	SANRI S.A.	75/2023	021-7288858
12	OLAM S.R.L.	74/2023	021-601929
13	DATA LAB S.A.	73/2023	021-209126
14	VGO INGENIERÍA S.A.	78/2023	728-3011

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 17/04/2023 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 18/04/2023.-
- ✓ Etapa Competitiva: 18/04/2023 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 21/04/2023 a las 11:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 21/04/2023 a las 11:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	80013979-8	389.500.000	SI	SI	SI	LA CONSOLIDADA S.A.	18/04/2023	25/10/2023	190 DÍAS	25.000.000	licitaciones@teisa.com.py
2	SISCOTEC PARAGUAY S.R.L.	80085864-6	404.600.000	SI	SI	SI	ROYAL SEGUROS S.A.	17/04/2023	04/10/2023	170 DÍAS	13.338.000	siscotecparaguay@gmail.com

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que vigencia en días de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta del oferente SICOTEC PARAGUAY S.R.L. es de 171 días según la póliza N° 1508006423.-

b) Observaciones

Alonso y Testanova - Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

1) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA):** Presenta un original de la oferta con 194 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

2) **SISCOTEC PARAGUAY S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 295 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

c) **Observaciones del Oferente**

- El represente de la empresa SISCOTEC PARAGUAY S.R.L., deja la siguiente observación: "...Que la empresa TEISA: No presenta Formulario 120 de IVA; No presenta Balance Comparativo 2019,2020 y 2021...".-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **TECNOLOGÍA EN ELECTÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** y **SISCOTEC PARAGUAY S.R.L.** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 20/2023** recepcionado en fecha **25/04/2023,** que forma parte integral del presente ICEO.-

a) **TECNOLOGÍA EN ELECTÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA): CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº179/2023** de fecha **27/04/2023**:
   - Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas (Presentar documento en carácter de Declaración Jurada).-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 25/2023** de fecha **03/05/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de la Declaración Jurada requerida.-

En cuanto a las observaciones dejadas en el Acta de Apertura por el represente de la empresa SISCOTEC PARAGUAY S.R.L.: "...Que la empresa TEISA: No presenta Formulario 120 de IVA; No presenta Balance Comparativo 2019,2020 y 2021..."; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que:

- El formulario 120 de IVA es exigido para *contribuyentes solo del IVA General* (pág. 21 del PBC); el oferente TECNOLOGÍA EN ELECTÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) según su Constancia de RUC es contribuyente del IVA General y del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) por lo que no corresponde la presentación del Formulario 120.-
- Los Balances Comparativos 2019,2020 y 2021 se presentan a fojas 00000035 a 00000103 de su oferta.-

b) **SISCOTEC PARAGUAY S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº180/2023** de fecha **27/04/2023**:
   - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.-
   - Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador,

propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py). **Obs.: Presentar Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019 y 2020, conforme a las exigencias del PBC.-**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 25/2023** de fecha **03/05/2023**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py): **Obs.: Presentar Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019 y 2020, conforme a las exigencias del PBC.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente ha presentado la siguiente documentación:

- Oferta: Presenta a foja 000103 a 000106 balance general y estado de resultados comparativo en tres columnas 2019, 2020 y 2021, desde el 01/01/2021 al 31/12/2021.-
- Documentación Adicional: No ha presentado la documentación requerida; manifestando lo siguiente: "...Referente a la solicitud de Balance General y Estados de Resultados comparativo 2019, 2020, 2021. Cumplo en informar que este fue presentado en la apertura de sobres y no se había observado...".-

Por lo tanto, el Balance presentado por el oferente SISCOTEC PARAGUAY S.R.L. cumple con el objetivo para el que fue requerido: Evaluar de los estados financieros de los oferentes; y CUMPLE con este requisito exigido en el PBC.-

Aclaración: El Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, no fue requerido a los oferentes considerando que los bienes ofertados son de procedencia extranjera.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota NCEO N°166/2023 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).-**

Al respecto, por Memo MDLRP N° 364/2023 de fecha 25/04/2023 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

En cuanto al oferente **SISCOTEC PARAGUAY S.R.L.** se ha verificado en la página https://www.paraguay.gov.py y no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de oferta.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de las Informes Técnicos realizados por los técnicos de la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y remitidos por **Notas** de fechas **26/04/2023** y **04/05/2023**, que forman parte integral del presente ICEO y en donde se verifica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental: **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** ***y*** **SISCOTEC PARAGUAY S.R.L.**, **CUMPLEN** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **25/04/2023**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental y técnica: **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** ***y*** **SISCOTEC PARAGUAY S.R.L.**, **CUMPLEN** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta a continuación el Cuadro Comparativo de Ofertas corregido:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Precio Unitario Referencial	Canti-dad	Oferente	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% de variacion con respecto al precio referencia unitario
1	26111501-009	ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 48 PUERTOS	Unidad	UNIDAD	11.700.000	38	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	JUNIPER	USA	10.250.000	389.500.000	**-12,39%**
1	26111501-009	ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 48 PUERTOS	Unidad	UNIDAD	11.700.000	38	SISCOTEC PARAGUAY S.R.L.	JUNIPER NETWOR	EE.UU.	10.647.368	404.599.984	**-9,00%**

Se aclara:

a) El margen de preferencia nacional no fue aplicado considerando los bienes ofertados son de procedencia extranjera; por lo que no fue requerido el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC.-
b) Los precios ofertados por los oferentes TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) y SISCOTEC PARAGUAY S.R.L. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOTES SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC PRIORITARIO N°12/2023 "ADQUISICIÓN DE SWITCH PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 422.378,** cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** a la oferta presentada por el oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto de **₲ 389.500.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y nueve millones quinientos mil),** conforme al siguiente detalle hasta el cumplimiento de todas las obligaciones, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Canti-dad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111501-009	ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 48 PUERTOS	Unidad	UNIDAD	38	JUNIPER	USA	10.250.000	389.500.000
Total propuesto a adjudicar - TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)									**389.500.000**

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abg. Mirna Marmigo
Directora de Asuntos Jurídicos

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

ANTONIO FERNANDEZ

Miguel Coronel Bajac
Técnico
Redes y Comunicaciones

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC